



**LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 08/2019 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2019.**

**VALPARAÍSO,** 2186 09.10.2019

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**VISTOS:**

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°08/2019 celebrada con fecha 3 de octubre de 2019 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2, 3 y 4.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20 del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8 de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N°08 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 03 de octubre de 2019, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Ministra Presidenta del mismo delegó, en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4 numeral 1; Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido,



coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "**Reglamento**"); Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN:

**ARTÍCULO 1º:** Llévense a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°08-2019 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 03 de octubre de 2019 y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** Declárense admisibles como Beneficiarios, en los términos del artículo 1 de la Ley de Donaciones Culturales, aquellos cuyos proyectos se presentaron a consideración, y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
6107	REVISTA DIGITAL DE DIFUSION CULTURAL	FUNDACIÓN CULTURIZARTE	65167383-6	201.584.100 (DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
7005	REMODELACIÓN SALA ORQUESTA JUVENIL E INFANTIL DE LA REINA	CORPORACION ALDEA DEL ENCUENTRO	65258560-4	45.354.587 (CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7162	TEATRO A 1 METRO: MICRO-TEATRO PARA UN ESPECTADOR EN EL METRO DE SANTIAGO.	FUNDACIÓN CULTURAL LA AGENCIA	65176071-2	25.945.890 (VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS)	4 (CUATRO MESES)
7334	TALLER CULTURAL DE COCINA PAMPINA PARA PERSONAS DE LA COMUNA DE POZO ALMONTE	FUNDACION CREIDE	65160793-0	44.001.924 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
7486	MUSICA DE SORDOS	ASOCIACION CULTURAL DEL ALMA	65102924-4	89.286.785 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS)	11 (ONCE MESES)
7488	MAYAS: UNA COSMOVISION ANCESTRAL. CREACION	FUNDACIÓN MUSEO VIRTUAL	65163315-K	24.142.372 (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	7 (SIETE MESES)
7505	PROGRAMACIÓN FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2020 - FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL	65319860-4	1.889.250.460 (UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS)	16 (DIECISEIS MESES)
7527	VIDEO CLIP VALENTINA MARINKOVIC	FUNDACION PUENTE ARTE	65121286-3	3.337.833 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
7567	MAYAS: UNA COSMOVISION ANCESTRAL. EQUIPAMIENTO	FUNDACIÓN MUSEO VIRTUAL	65163315-K	22.385.112 (VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE PESOS)	7 (SIETE MESES)
7568	MAYAS: UNA COSMOVISION ANCESTRAL. EXPOSICION	FUNDACIÓN MUSEO VIRTUAL	65163315-K	19.830.747 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	4 (CUATRO MESES)
7594	ACTIVIDADES DEL ESPACIO CULTURAL TALLER SIGLO XX YOLANDA HURTADO	FUNDACION HOPPMANN - HURTADO	65077393-4	104.791.983 (CIENTO CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
7624	ZIMOUN	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	82.017.730 (OCHENTA Y DOS MILLONES DIECISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
7640	SEXTOS JUEGOS Y FESTIVALES DE VERANO ANDACOLLINO	AGRUPACIÓN ARTÍSTICO CULTURAL EL MARAY	65100968-5	47.651.700 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS)	8 (OCHO MESES)
7648	XVIII SEMANA SANTA MUSICAL	CORPORACION CULTURAL DE CALERA DE TANGO	65575920-4	43.839.706 (CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS)	3 (TRES MESES)
7671	RESCATE, REGISTRO Y PUESTA EN VALOR DEL HIMNO DE SAN FERNANDO	MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO	69090100-5	10.242.500 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
7676	COLECCION DE CUENTOS INFANTILES: TRADICIONES RURALES Y CELEBRACIONES TRADICIONALES DE CHILE	CORPORACION VIVE CHILE RURAL	65177762-3	74.661.613 (SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7679	III FESTIVAL FOLCLÓRICO Y REINADO DEL BAMBUCO SANTIAGO DE CHILE	FUNDACIÓN MULTICULTURAL SOMOS TODOS	65174577-2	121.292.722 (CIENTO VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
7725	PENSAMIENTO PROPIO	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	168.296.499 (CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
7737	FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN PEDRO DE VALDIVIA	CORPORACIÓN MUSEO DE PEDRO DE VALDIVIA	65105338-2	85.141.600 (OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
7758	ENCUENTRO 3XI ARTE Y CULTURA	CORPORACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA, CIENTÍFICA, EDUCACIONAL Y CULTURAL 3XI	65182883-K	125.460.135 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS)	3 (TRES MESES)
7772	FESTIVAL CANELA CANTA EN VERANO 2020	CORPORACION CULTURAL CANELA	65112995-8	190.629.551 (CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)	1 (UN MES)
7779	PATIO CHILENO PARA COLEGIOS	CORPORACION VIVE CHILE RURAL	65177762-3	22.311.538 (VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)
7786	3º FERIA INTERCULTURAL RAÍCES LATINOAMERICANAS EN SAN FERNANDO 2019	AGRUPACION LA FUERZA DE LOS INMIGRATES SIN FRONTERAS	65171752-3	3.756.474 (TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	3 (TRES MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7838	LARGOMETRAJE EL PA(DE)CIENTE	FUNDACIÓN CULTURA Y ARTE PACUAR	65187567-6	175.099.315 (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
7850	16-17 IN-EDIT CHILE	MUSICA PARA TUS OJOS	65150295-0	373.666.255 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	29 (VEINTINUEVE MESES)
7853	LA MATRIZ, ORQUESTA INFANTO JUVENIL	ONG DE DESARROLLO LA MATRIZ	65060696-5	52.172.467 (CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7856	PUERTO ARMÓNICA	CORPORACIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS: ATAS	65167929-K	28.487.200 (VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
7859	PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LO BARNECHEA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	143.425.844 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
7863	PROGRAMA CARNAVAL DEL SUR 2019	FUNDACION CARNAVAL DEL SUR	65076511-7	113.972.762 (CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS)	3 (TRES MESES)
7866	LIBRO: ESTUDIO Y ARQUITECTURA CONCEPTUAL PARA EL CEMENTERIO LAICO DE CALDERA	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	57.510.889 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7869	12º FESTIVAL SAN BERNARDO JAZZ FEST 2019	CORPORACION CULTURAL Y PATRIMONIAL DE SAN BERNARDO	65161562-3	85.716.670 (OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS)	3 (TRES MESES)
7877	ADQUISICIÓN DE PIANO PARA TEATRO MUNICIPAL DE VICUÑA	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VICUÑA	65100165-K	30.960.000 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS)	3 (TRES MESES)
7982	RUTA DEL OXÍGENO	FUNDACION CVA	65105592-K	73.745.867 (SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	3 (TRES MESES)
7987	CARNAVAL QUILICURA 2019	CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA	65100191-9	75.504.415 (SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS)	2 (DOS MESES)
8003	RUTA DEL OXÍGENO-EQUIPAMIENTO	FUNDACION CVA	65105592-K	10.771.500 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS)	3 (TRES MESES)
35	PROYECTOS				

**2. PROYECTOS CONDICIONADOS:** Condiciónense los siguientes proyectos a la presentación de los antecedentes, información y documentos solicitados por la Secretaría, y ténganse por **condicionados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7200	DART, FESTIVAL DE CINE DOCUMENTAL SOBRE ARTE CONTEMPORÁNEO	FUNDACIÓN SUBE PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	65179382-3	352.726.833 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
7407	TEATRO ESTANQUE LA GRANJA.	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	850.296.096 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
7583	JUEGOS INFANTILES ESCULTORICOS	FUNDACION ARTLABBE	65121118-2	42.076.910 (CUARENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS)	9 (NUEVE MESES)
7600	ESCRITURA Y PRODUCCIÓN DE UNA OBRA TEATRAL BASADA EN LA BATALLA DE RANCAGUA.	FUNDACIÓN TEATRAL VADO DE CORTÉS	65185142-4	185.797.778 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
7703	CASA TELAR	FUNDACIÓN ONA	65823720-9	163.896.643 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
7721	SEMANA DE LA CHILENIDAD PEÑUELAS EN LA REGIÓN DE COQUIMBO	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65069074-5	129.518.889 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7740	EXPOSICIÓN "SOPLO" DE ERNESTO NETO	FUNDACION CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA	65483190-4	523.608.722 (QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
7788	TEATRO DE TITERES 2, ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN COLEGIOS	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65069074-5	289.973.114 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CATORCE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
7809	EQUIPAMIENTO ACADEMIA DE ARTES MUSICALES ENCONTRARTE PLACILLA	ASOCIACIÓN ENCONTRARTE	65124774-8	7.497.000 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
7827	ARTE SOBRE RUEDAS	FUNDACIÓN ACTUAL	65154798-9	66.526.606 (SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10	PROYECTOS				

**Condiciones:**



- 1) **Proyecto folio N° 7200: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de contenido formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
  - 2) **Proyecto folio N° 7407: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de contenido formuladas por la Secretaría, tales como adjuntar planos, plan de gestión, contrato de comodato y otros antecedentes al presente proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
  - 3) **Proyecto folio N° 7583: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones de contenido formuladas por la Secretaría: (i) En relación a los lugares donde serán emplazados los juegos escultóricos, se deberá suscribir un contrato de comodato entre las instituciones y la Fundación sobre la cesión temporal y mantención de los juegos escultóricos; (ii) En el contrato con el escultor, se deben aclarar los alcances respecto de que las obras serán entregadas en virtud de un contrato de comodato, y (iii) En la retribución cultural del proyecto, se debe reforzar el perfil del usuario al cual se enfocan los juegos (habilidades especiales, otros), para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
  - 4) **Proyecto folio N° 7600: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de contenido formuladas por la Secretaría, tales como realizar modificaciones en el presupuesto del proyecto y temas de propiedad intelectual, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
  - 5) **Proyecto folio N° 7703: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de contenido formuladas por la Secretaría, tales como realizar modificaciones en el presupuesto del proyecto y precisar las diferentes actividades consideradas en el proyecto (difusión y comercialización), para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
  - 6) **Proyecto folio N° 7721: Condiciónese** el proyecto a: . Para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
  - 7) **Proyecto folio N° 7740: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra reformulando el presente proyecto, de conformidad a las observaciones de contenido formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
  - 8) **Proyecto folio N° 7788: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto, toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de contenido formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
  - 9) **Proyecto folio N° 7809: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones de contenido formuladas por la Secretaría: (i) Debe presentar un comodato entre la Asociación Encontrarte y la Academia, en virtud del cual la Academia le ceda temporalmente a la Asociación el uso de los instrumentos señalados en el proyecto; (ii) En retribución cultural, se sugiere complementar la formación gratuita de los músicos con al menos una presentación gratuita a la comunidad; (iv) Adjuntar un portafolios de las actividades desarrolladas por la Academia y la Asociación, y asimismo se debe presentar un plan de gestión 2020 para ambas entidades, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
  - 10) **Proyecto folio N° 7827: Condiciónese** el proyecto a: Se recomienda al Comité condicionar el proyecto, toda vez que el Beneficiario no ha subsanado las siguientes observaciones de contenido formuladas por la Secretaría: (i) Adjuntar Cartas de autorización para el desarrollo de la actividad en el espacio público, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
3. **PROYECTOS RECHAZADOS: Rechácense** los siguientes proyectos presentados en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
5930	ANCUD CREATIVO(ACTIVIDADES)	ORGANIZACIÓN CULTURAL LUDUS ARTE Y CULTURA	65095445-9	137.292.900 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5932	ANCUD CREATIVO (FUNCIONAMIENTO)	AGRUPACIÓN CULTURAL LUDUS ARTE & CULTURA	65095445-9	68.829.600 (SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
5933	ANCUD CREATIVO (EQUIPAMIENTO)	AGRUPACIÓN CULTURAL LUDUS ARTE Y CULTURA	65095445-9	54.390.140 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
6650	PAMPILLA FAMILIAR SUSTENTABLE, CALDERINOS DE CORAZON	AGRUPACIÓN FUNCIONAL PLAYA DE LOS NIÑOS	65184464-9	23.788.715 (VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
7597	ENCICLOPEDIA VISUAL DEL MAR DE CHILE	FUNDACION NAVEGACION PATRIMONIAL CIPRES	65165992-2	66.054.000 (SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
7702	INFRAESTRUCTURA PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS DE COMUNIDADES INDIGENAS	FUNDACIÓN ONA	65823720-9	24.918.334 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	10 (DIEZ MESES)
7730	MURALES PATRIMONIALES: COLORES DE CAROLINA DE MICHILLA	FUNDACION COLORHABITANTE	65176364-9	28.877.289 (VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
7735	REGISTRO DOCUMENTAL GIRA PUEBLOS 2	FUNDACIÓN SANTIAGO OFF	65138034-0	8.541.332 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
7738	FUNCIONAMIENTO CENTRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES MUÑECA DE TRAPO	AGRUPACION CENTRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES MUÑECA DE TRAPO	65090332-3	422.399.243 (CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)
7787	CELEBRACION FIESTA CRIOLLA EN QUILICURA 2019	CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA	65100191-9	154.841.239 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS)	3 (TRES MESES)
7797	TALLERES ARTISTICOS CULTURALES E ITINERANCIAS	CORPORACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DE SAGRADA FAMILIA	65152269-2	97.171.111 (NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CIENTO ONCE PESOS)	20 (VEINTE MESES)
7857	PUESTA EN VALOR DEL MUSEO JEDIMAR	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	1.309.157.112 (UN MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO DOCE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
12	PROYECTOS				

### **Rechazos:**

- 1) **Proyecto folio N° 5930: Recházese** el proyecto porque: Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 2) **Proyecto folio N° 5932: Recházese** el proyecto porque: Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 3) **Proyecto folio N° 5933: Recházese** el proyecto porque: Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 4) **Proyecto folio N° 6650: Recházese** el proyecto porque: Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 5) **Proyecto folio N° 7597: Recházese** el proyecto porque: Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.



- 6) **Proyecto folio N° 7702: Recházese** el proyecto porque: Se recomienda al Comité rechazar el proyecto porque el Beneficiario ha informado a la Secretaría que se desistirá del presente proyecto. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 7) **Proyecto folio N° 7730: Recházese** el proyecto porque: Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 8) **Proyecto folio N° 7735: Recházese** el proyecto porque: Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 9) **Proyecto folio N° 7738: Recházese** el proyecto porque: Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 10) **Proyecto folio N° 7787: Recházese** el proyecto porque: Se recomienda al Comité rechazar el proyecto porque el Beneficiario ha informado a la Secretaría que se desistirá del presente proyecto. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.
- 11) **Proyecto folio N° 7797: Recházese** el proyecto porque: Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 12) **Proyecto folio N° 7857: Recházese** el proyecto porque: Se recomienda al Comité rechazar el proyecto porque el Beneficiario no ha logrado acreditar la existencia de un vínculo jurídico entre la Fundación Procultura y el inmueble sobre el cual se pretende desarrollar el proyecto de infraestructura.

4. **SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS APROBADAS: Apruébense** las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	1218	ACTIVIDAD ORQUESTA SINFONICA COLEGIO TECNICO PROFESIONAL NOCEDAL	FUNDACION DE CULTURA NOCEDAL	65.079.414-1	108.004.241 ( CIENTO OCHO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2015-02-09	348
B.Debe decir:	1218	ACTIVIDAD ORQUESTA SINFONICA COLEGIO TECNICO PROFESIONAL NOCEDAL	FUNDACION DE CULTURA NOCEDAL	65.079.414-1	108.004.241 ( CIENTO OCHO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2015-02-09	348
A.Donde dice:	2344	ACTIVIDADES MUSEO ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	CORPORACION UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR.	65.007.064-K	115.223.556 ( CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2015-11-24	2153
B.Debe decir:	2344	ACTIVIDADES MUSEO ARTEQUIN VIÑA DEL MAR	CORPORACION UN ESPACIO PARA EL ARTE Y EL MAR, ARTEQUIN VIÑA DEL MAR.	65.007.064-K	105.926.847 ( CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2015-11-24	2153
A.Donde dice:	4020	XII PREMIO MAVI ARTE JOVEN CONTEMPORÁNEO.	FUNDACION CULTURAL PLAZA MULATO GIL DE CASTRO	72.676.600-2	56.643.590 ( CINCuenta Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2017-09-12	1760



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS)			
B.Debe decir:	4020	XII PREMIO MAVI ARTE JOVEN CONTEMPORANEO.	FUNDACION CULTURAL PLAZA MULATO GIL DE CASTRO	72.676.600-2	56.643.590 ( CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS)	25 ( VEINTICINCO MESES)	2017-09-12	1760
A.Donde dice:	4622	DISEÑO ANTEPROYECTO TEATRO DE LICANTÉN	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	80.924.979 ( OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2017-09-12	1760
B.Debe decir:	4622	DISEÑO ANTEPROYECTO TEATRO DE LICANTÉN	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	104.689.496 ( CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2017-09-12	1760
A.Donde dice:	5102	CINE MÓVIL 2018	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	856.030.532 ( OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	15 ( QUINCE MESES)	2017-12-29	2736
B.Debe decir:	5102	CINE MÓVIL 2018	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	856.030.532 ( OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TREINTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)	18 ( DIECIOCHO MESES)	2017-12-29	2736
A.Donde dice:	4123	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN LOTUS	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA EDUCACIONAL, CIENTIFICA Y CULTURAL LOTUS	65.134.277-5	255.540.000 ( DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUARENTA MIL PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2018-06-28	691
B.Debe decir:	4123	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN LOTUS	FUNDACION DE BENEFICENCIA PUBLICA EDUCACIONAL, CIENTIFICA Y CULTURAL LOTUS	65.134.277-5	235.905.000 ( DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2018-06-28	691
A.Donde dice:	4896	"INTERCAMBIO CULTURAL: GIRA DE LA ORQUESTA JUVENIL DE PEÑALOÉN A WASHINGTON DC, EE.UU"	CORPORACION CULTURAL DE PEÑALOEN	72.256.100-7	63.395.360 ( SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2018-06-28	691
B.Debe decir:	4896	"INTERCAMBIO CULTURAL: GIRA DE LA ORQUESTA JUVENIL DE PEÑALOÉN A WASHINGTON DC, EE.UU"	CORPORACION CULTURAL DE PEÑALOEN	72.256.100-7	61.764.737 ( SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2018-06-28	691
A.Donde dice:	5374	NOCHE DE LOS CRISTALES ROTOS:"EL PRIMER POGROMO"	FUNDACION FOBEJU	65.639.180-4	7.399.556 ( SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	10 ( DIEZ MESES)	2018-06-28	691
B.Debe decir:	5374	NOCHE DE LOS CRISTALES ROTOS:"EL PRIMER POGROMO"	FUNDACION FOBEJU	65.639.180-4	7.399.556 ( SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	10 ( DIEZ MESES)	2018-06-28	691
A.Donde dice:	4912	PARTICIPACION CON PONENCIAS EN IV CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE EXPERIENCIAS EN LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL LA COMUNIDAD AYUDA A LA IGLESIA SANTUARIO NTRA. SEÑORA DEL CARMEN DE LA TIRANA	65.542.410-5	14.482.300 ( CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS)	11 ( ONCE MESES)	2018-09-12	1222
B.Debe decir:	4912	PARTICIPACION CON PONENCIAS EN IV CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE EXPERIENCIAS EN LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL LA COMUNIDAD AYUDA A LA IGLESIA SANTUARIO NTRA. SEÑORA DEL CARMEN DE LA TIRANA	65.542.410-5	14.482.300 ( CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2018-09-12	1222



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	6419	15 IN-EDIT CHILE	MUSICA PARA TUS OJOS	65.150.295-0	215.251.610 ( DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS)	13 ( TRECE MESES)	2018-12-27	1964
B.Debe decir:	6419	15 IN-EDIT CHILE	MUSICA PARA TUS OJOS	65.150.295-0	215.251.610 ( DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS)	18 ( DIECIOCHO MESES)	2018-12-27	1964
A.Donde dice:	6883	PELÍCULA DOCUMENTAL DE 1 HORA DE DURACIÓN DEDICADA A LA VIDA Y OBRA DE DON GABRIEL VALDÉS SUBERCASEAUX	FUNDACION GABRIEL VALDES SUBERCASEAUX, POLITICA INTERNACIONAL, ARTE Y CULTURA	65.175.792-4	47.418.446 ( CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	5 ( CINCO MESES)	2019-02-11	266
B.Debe decir:	6883	PELÍCULA DOCUMENTAL DE 1 HORA DE DURACIÓN DEDICADA A LA VIDA Y OBRA DE DON GABRIEL VALDÉS SUBERCASEAUX	FUNDACION GABRIEL VALDES SUBERCASEAUX, POLITICA INTERNACIONAL, ARTE Y CULTURA	65.175.792-4	59.637.224 ( CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	8 ( OCHO MESES)	2019-02-11	266
A.Donde dice:	6291	CIRCO CUMBIA SUR	CORPORACION CULTURAL A PASOS DE CEBRA	65.070.419-3	111.694.556 ( CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	27 ( VEINTISIETE MESES)	2019-03-28	590
B.Debe decir:	6291	CIRCO CUMBIA SUR	CORPORACION CULTURAL A PASOS DE CEBRA	65.070.419-3	111.694.556 ( CIENTO ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	27 ( VEINTISIETE MESES)	2019-03-28	590
A.Donde dice:	6699	FESTIVAL PRIMAVERA MUJER, SEGUNDA VERSIÓN.	FUNDACION DESIERTO CREATIVO	65.138.299-8	84.810.783 ( OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2019-05-06	869
B.Debe decir:	6699	FESTIVAL PRIMAVERA	FUNDACION DESIERTO CREATIVO	65.138.299-8	59.858.000 ( CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2019-05-06	869
A.Donde dice:	6700	CONCIERTO PRIMAVERA, SEGUNDA VERSIÓN	FUNDACION DESIERTO CREATIVO	65.138.299-8	44.943.084 ( CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2019-05-06	869
B.Debe decir:	6700	CONCIERTO PRIMAVERA, SEGUNDA VERSIÓN	FUNDACION DESIERTO CREATIVO	65.138.299-8	43.179.333 ( CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2019-05-06	869
A.Donde dice:	7094	MANTENCIÓN SITIO WEB NMWA-CHILE	CAPITULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES	65.072.191-8	20.684.556 ( VEINTE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS)	16 ( DIECISEIS MESES)	2019-05-06	869
B.Debe decir:	7094	MANTENCIÓN SITIO WEB NMWA-CHILE	CAPITULO CHILENO, MUSEO NACIONAL DE LA MUJER EN LAS ARTES	65.072.191-8	24.258.333 ( VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	16 ( DIECISEIS MESES)	2019-05-06	869
A.Donde dice:	7417	APLICACIÓN DEL MÉTODO MÚSICA EN COLORES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES TRANSVERSALES EN ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES.	FUNDACION COMPORTE	65.087.015-8	16.062.064 ( DIECISEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS)	7 ( SIETE MESES)	2019-08-05	1650
B.Debe decir:	7417	APLICACIÓN DEL MÉTODO MÚSICA EN COLORES PARA EL DESARROLLO DE	FUNDACION COMPORTE	65.087.015-8	16.062.064 ( DIECISEIS MILLONES SESENTA Y DOS	7 ( SIETE MESES)	2019-08-05	1650



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
		HABILIDADES TRANSVERSALES EN ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES.			MIL SESENTA Y CUATRO PESOS)			
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN								16

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:

- 1) **Proyecto folio N° 5374: Apruébese** el cambio solicitado para el inicio de ejecución, siendo éste en el mes de septiembre 2018.
- 2) **Proyecto folio N° 5374: Apruébese** el cambio solicitado para el inicio de ejecución, siendo éste en el mes de septiembre 2018.
- 3) **Proyecto folio N° 6699: Apruébese** el cambio solicitado, tanto en la disminución de presupuesto, cambio de artistas y en el título del proyecto, pasando a ser éste "Festival Primavera".
- 4) **Proyecto folio N° 6700: Apruébese** el cambio solicitado, tanto en la disminución de presupuesto, como en el cambio de artistas.
- 5) **Proyecto folio N° 6291: Apruébese** el cambio solicitado para los lugares de ejecución de las mismas 7 funciones aprobadas, siendo estos nuevos lugares; 3 funciones en la región Metropolitana, 1 función en la región de Arica y Parinacota, 1 función en la región de O'Higgins, 1 función en la región de Coquimbo y 1 función en la región de Valparaíso.

**5. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO RECHAZADA: Recházese** la siguiente solicitud de modificación de proyecto, sometida a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A. Donde dice:	4947	DÍAS DE CELEBRACIÓN Y CULTURA	CORPORACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DE SAGRADA FAMILIA	65.152.269-2	45.216.333 ( CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2017-12-19	2553
B. Debe decir:	4947	DÍAS DE CELEBRACIÓN Y CULTURA	CORPORACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DE SAGRADA FAMILIA	65.152.269-2	45.216.333 ( CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	24 ( VEINTICUATRO MESES)	2017-12-19	2553
A. Donde dice:	5082	FUNCIONAMIENTO CORPORACION CULTURAL CEBRA	CORPORACION CULTURAL A PASOS DE CEBRA	65.070.419-3	176.698.000 ( CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2017-12-29	2736
B. Debe decir:	5082	FUNCIONAMIENTO CORPORACION CULTURAL CEBRA	CORPORACION CULTURAL A PASOS DE CEBRA	65.070.419-3	188.398.000 ( CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS)	36 ( TREINTA Y SEIS MESES)	2017-12-29	2736
A. Donde dice:	5340	CULTURA AL AIRE LIBRE A TRAVES DE OBRAS DE TEATRO 2018	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65.069.074-5	263.918.059 ( DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2018-06-28	227
B. Debe decir:	5340	CULTURA AL AIRE LIBRE A TRAVES DE OBRAS DE TEATRO 2018	FUNDACION LIDERANDO EMPRENDIMIENTO	65.069.074-5	263.918.059 ( DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS)	16 ( DIECISEIS MESES)	2018-06-28	227
A. Donde dice:	6510	QUILICURA SE DESPIDE AÑO 2018 Y RECIBE 2019	CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA	65.100.191-9	207.379.490 ( DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS)	7 ( SIETE MESES)	2019-07-08	1394
B. Debe decir:	6510	QUILICURA SE DESPIDE AÑO 2018 Y RECIBE 2019	CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUILICURA	65.100.191-9	207.379.490 ( DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS)	12 ( DOCE MESES)	2019-07-08	1394



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS)			
A. Donde dice:	4522	GAUDÍ EN VALPARAÍSO	CORPORACION DE ARQUITECTOS REGION DE VALPARAISO	65.089.975-K	306.490.325 ( TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS)	20 ( VEINTE MESES)	2019-03-28	590
B. Debe decir:	4522	GAUDÍ EN VALPARAÍSO	CORPORACION DE ARQUITECTOS REGION DE VALPARAISO	65.089.975-K	306.490.325 ( TRESCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS)	22 ( VEINTIDOS MESES)	2019-03-28	590
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN								5

### **Rechazos:**

- 1) **Proyecto folio N° 4947: Rechácese** la solicitud de modificación porque: beneficiario no presenta en tiempo y forma los antecedentes requeridos para el correcto análisis de esta solicitud.
- 2) **Proyecto folio N° 5340: Rechácese** la solicitud de modificación porque: de acuerdo a votación de los miembros de Comité (3 rechazos y una abstención), se considera pertinente realizar un nuevo proyecto en vez de extender el presente.
- 3) **Proyecto folio N° 6510: Rechácese** la solicitud de modificación por votación unánime de los miembros de Comité, en primer lugar, se requiere al beneficiario regularizar información respecto a las donaciones recibidas para el proyecto, puesto que a la fecha no han sido informadas. En segundo lugar, habiendo realizado una solicitud anterior, para los mismos efectos, se considera excesivo la extensión de 5 meses para el pago de una actividad que se realizó en diciembre 2018 / enero 2019. Esta entidad debe ordenar y controlar la ejecución de sus proyectos para continuar haciendo uso de esta Ley.
- 4) **Proyecto folio N° 5082: Rechácese** la solicitud de modificación por votación unánime de los miembros del Comité, debido a que no se considera pertinentes, para efectos de esta Ley, subvencionar viajes con fines educativos, debiendo ser presentadas, éste tipo de actividades, ante otros organismos del estado, como por ejemplo Conicyt.
- 5) **Proyecto folio N° 4522: Rechácese** la solicitud de modificación por votación unánime de los miembros del Comité, porque el Beneficiario ha informado a la Secretaría que se desistirá de la presente solicitud de modificación de proyecto.

### **6. PROYECTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES:**

- a) **Condicionados en la Sesión del Comité N° 07-2019, celebrada con fecha 09 de septiembre de 2019.**
  - i. **Apruébense** los siguientes proyectos condicionados en la Sesión Ordinaria N° 07 del periodo 2019, dado que los Beneficiarios han cumplido con las condiciones indicadas por el Comité, las cuales fueron notificadas mediante Resolución Exenta N° 1984 de fecha 12 de septiembre de 2019.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7359	EXPOSICIONES UNA HISTORIA UNA REGIÓN	FUNDACIÓN MUJER IMPACTA	65145043-8	235.216.267 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
7584	ENERGY TRIP	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	120.996.208 (CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
7615	CINE MOVIL 2019	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	50.613.890 (CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS)	10 (DIEZ MESES)
3	PROYECTOS				



- ii. **Manténganse las condiciones respecto de los siguientes proyectos**, los cuales fueron condicionados en la Sesión Ordinaria N° 07 del periodo 2019, condiciones que fueron establecidas mediante Resolución Exenta N° 1984 de fecha 12 de septiembre de 2019, dado que los Beneficiarios no ha cumplido con las condiciones fijadas por el Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
7562	ACTIVIDADES Y TALLERES CORPORACION LITERARIA LOS VILOS	CORPORACIÓN CULTURAL LITERARIA LOS VILOS	65127075-8	699.868.000 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)
7595	BARRIO PENQUISTA: CULTURA E IDENTIDAD.	CORPORACIÓN CREANDO SUR	65113928-7	21.317.445 (VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
7752	FESTIVAL 140º ANIVERSARIO DE MEJILLONES	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES	65073253-7	307.546.754 (TRESCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
3	PROYECTOS				

**ARTÍCULO 2º:** A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º, numeral 2, de la Ley sobre Donaciones Culturales y el artículo 28º del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, deberá individualizarse la presente resolución en el o los *Certificados de Donación* que los beneficiarios emitan al recibir donaciones para sus proyectos, consignando junto a dicho número -entre paréntesis- el número de folio asignado al proyecto.

En conformidad a la Ley de Donaciones Culturales, la normativa relativa al contenido del señalado certificado de donación es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se ha comunicado mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N° 34 del 5 de junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.

**ARTÍCULO 3º:** Los Beneficiarios de proyectos **aprobados** a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del periodo de doce meses indicado.
2. Dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos, deberán enviar a la señalada Secretaría Ejecutiva, copia de él o los certificados de donación (Certificado N° 40), todo ello en caso de recibir donaciones sujetas a la Ley sobre Donaciones Culturales.
3. El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato que la Secretaría Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.

**ARTÍCULO 4º:** Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, en la Sección "Actos y resoluciones", categoría "Actos con Efecto sobre Terceros", a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7 de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE  
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

**OSCAR AGÜERO WOODS  
SECRETARIO EJECUTIVO  
COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS**



